



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 -- 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 -- FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 8 de Setiembre de 2.009

623/09

Expte N° 14.048/05

VISTO:

Que la alumna Silvana Yanela Cuevas mediante nota N° 1476/09 solicita, que al haber sido **adicionado un segundo apellido Stupka**, por Resolución N° 312 de fecha 28-02-08 de la Dirección General del Estado Civil y Capacidad de las Personas, asentada en fecha 03-03-08 por nota marginal a su Acta de Nacimiento, se le registre también dicho apellido en toda la documentación curricular del legajo y en padrón oficial bajo Libreta Universitaria N° 301.872, en su condición de alumna regular de la carrera de Ingeniería Química, Plan de Estudio 1.999 Modificado; atento que tal decisión judicial resulta formalmente acreditada, corresponde identificar en todo los registros mencionados de la alumna, que su filiación es Silvana Yanela **Cuevas Stupka** y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dejar claramente establecido que a todos sus efectos administrativo y curriculares, toda la documentación y asiento de la actuación académica de la señorita Silvana Yanela CUEVAS, desde su ingreso en el año 1.998 como alumna del Plan de Estudio 1.999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química, será reconocida y registrada por decisión judicial acreditada, como **Silvana Yanela CUEVAS STUPKA, D.N.I. 27.912.694**, por las razones explicitadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la fecha de emisión de la presente resolución no debe afectar la fecha que la Dirección de Control Curricular, eventualmente considere como egreso de la alumna.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la alumna interesada y siga por Dirección Administrativa Académica, al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.  
d.f.

  
Dra. MARIA ALEJANDRA BIZZOZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA